

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2021

CIRCULAR No. 059

PARA: COMERCIALIZADORES MAYORISTAS, TRANSPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA (E)

ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE INFLUENCIA PARA OPC ADICIONAL DE LAS FUENTES APIAY, CUIPAGUA Y CUSIANA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2021

Mediante comunicación con radicado CREG E-2021-010532 del 8 de septiembre de 2021, Ecopetrol informó a la CREG las cantidades de GLP que, por punto de producción, tiene disponibles para la venta en la OPC del asunto:

Cantidad total disponible de GLP Kg/mes	Cupiagua	Cusiana	Apiay
Oct-21	9.960.165	4.284.944	1.191.369

Al respecto, la Directora Ejecutiva (E) de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en las Circulares CREG 048 de 2011 y 046 de 2020. Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

Finalmente, Ecopetrol deberá dar un plazo mínimo de dos (2) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular a efectos de que, dentro del cronograma previsto para llevar a cabo la OPC adicional con entregas durante el mes de octubre de 2021, los agentes puedan presentar sus solicitudes de compra.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA ALZATE

Anexo: Listado zonas de influencia OPC Adicional octubre 2021.
Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia.